APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO AL SR. HECTOR A. ASENJO ACUÑA, C.I. Nº 5.978.795-0, ENCARGADO DE FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO

DECRETO Nº 742.-

CHILLÁN VIEJO, 20 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

CONSIDERANDO:

- Lo Señalado en Ord. Nº 6788 de fecha 26.12.2011 Sr. Jefe Departamento de Finanzas Municipales Subiere y Mail de fecha 04/01/20212, mediante los cuales se convoca a "Jornada de Capacitación sobre Búsqueda y usos de Indicadores, Variables Financieras y de Gestión Disponibles en el Portal SINIM y realización de Registro de Información Anual a través de Formularios, Encuestas y BEP", que se realizará en la ciudad de Concepción.
- Autorización dada por la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa Departamento de Salud de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

D E C R E T O

1.- APRUEBA cometido Funcional al Sr. **HECTOR A. ASENJO ACUÑA**, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que asista a "Jornada de Capacitación sobre Búsqueda y usos de Indicadores, Variables Financieras y de Gestión Disponibles en el Portal SINIM y realización de Registro de Información Anual a través de Formularios, Encuestas y BEP", la que se realizará el día 24 de Enero de 2012 en el Hotel El Araucano, ubicado en Caupolicán Nº 521 Concepción.

2.- PÁGUESELE a Don **HECTOR A. ASENJO ACUÑA**, viático al 40% el día 24 de Enero 2011 y **devuélvasele** los gastos de movilización previa presentación de boletos, según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada **"COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS** y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta **22.08.007**, denominada **"PASAJES, FLETES Y BODEGAJES",** del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MGGB/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.